

TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-014-2018-00146-02	VERBAL	CARLOS AUGUSTO MONSALVE Y OTROS	YESID ALBERTO CÁRDENAS	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001-31-03-017-2017-00188-01	VERBAL	HEYDER AYALA PEREZ	HEREDEROS DE MARIO LEÓN ESPINOSA	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001-31-03-002-2018-00620-01	VERBAL	RENE ALEJANDRO PEREZ CASTRO	ANA CAROLA GUTIERREZ DE VELEZ	RECURSO DE OUEJA

Se fija el 31 de agosto de 2020 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 31 DE AGOSTO DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA SECRETARIA